GESTION DOCUMENTAL PGD	CONTRATO DE PRESTACIONES PROFESIONALES Y DE POYO A LA GESTIÓN ACLARATORIO	Código: 101.11.5 Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página **1** de **1**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CPS-PE-053-2024, 15 DE FEBRERO DE 2024.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS.
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70,000,000)
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CINCO (05) A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.
INFORMACIÓN PARA LA ACLARACIÓN No. 1	
CONSIDERACIONES DE LA ACLARACIÓN	Que el día 15 de febrero de 2024 se suscribe Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre El Municipio De Norcasia y Corporación Programa De Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro configurado en la plataforma SECOP II un plazo de ejecución de 05 meses, pero omitiéndose en los documentos soporte la unidad de medida. **ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.5956932 **Versión del contrato** 1 **Estado de contrato** En ejecución **Fecha de generación del estado** 15/02/2024 9:59:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Número del contrato** CPS-PE-053-2024. **Objeto del contrato** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS **Tipo de Contrato** Prestación de servicios **¿Asociado a otro contrato?** ○ Sí ◉ No **Duración del contrato** 151 Días **Fecha de inicio de contrato** 15/02/2024 10:50:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de terminación del contrato** 15/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Tiempo adiciones en días** 0 días
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 establece: "(…) DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio. (…)"
CLÁUSULAS	
1. ACLARATORIO	Que para todos los efectos CPS-PE-053-2024, 15 de febrero de 2024, tiene un plazo de ejecución de 05 meses.
2. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas CPS-PE-053-2024, 15 de febrero de 2024 que no se aclaran con el presente documento, continúan vigentes.
3. PERFECCIÓN Y EJECUCIÓN	La presente aclaración, se publicará a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -portal SECOP II.